

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL “ACTIVE DOCUMENT” N° 11 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Y ACAPPELLA S.A.S

Entre los suscritos a saber, **GILBERTO TORO GIRALDO**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No 70.115.429, quien obra en calidad de Director Ejecutivo de la **FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**, persona jurídica creada mediante Resolución Especial 759 de Diciembre 11 de 1989, proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y Nit número 800.082.665-0, y **GISELLE IVONNE MARTINEZ MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía N°52.498.194, quien actúa como **SUPERVISORA** del contrato, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993 y leyes que la modifican, quienes para efectos de la presente acta se denominarán **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía N°79.320.196, en su condición de Representante Legal de la sociedad **ACAPPELLA S.A.S**, identificada con NIT. 900503661-2 quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo el contrato N.º 11 de 2018 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS** y **ACAPPELLA S.A.S**, se suscribió el contrato N.º 11 de 2018 el veintiséis (26) de enero de 2018, cuyo objeto consistió en: *“Prestar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional sus servicios profesionales para el soporte técnico y actualización del sistema de gestión documental **ACTIVE DOCUMENT** de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”*
2. Que el valor del contrato se fijó en la suma es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$33.640.000)**, incluido IVA, que serán pagados por parte de la Federación Colombiana de Municipios al contratista, en cuatro (4) cuotas iguales, así: **1) Un primer pago al finalizar el mes de marzo de 2018, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L (\$8.410.000). 2) Un segundo pago al finalizar el mes de junio de 2018, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L (\$8.410.000). 3) Un tercer pago al finalizar el mes de septiembre de 2018, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L (\$8.410.000). 4) Un último pago al finalizar el plazo del contrato, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L. (\$8.410.000).**
3. Que para tal efecto la entidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 1220180061, posición 001, del veinticinco (25) de enero de 2018 y registro presupuestal N.º4700000350 del veintiséis (26) de enero de 2018.

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

4. Que el plazo de ejecución del contrato se estipuló desde la fecha de suscripción del acta de inicio, circunstancia que ocurrió el cinco (05) de febrero de 2018, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

5. Que, en cumplimiento de los requisitos de ejecución estipulados en el contrato, **EL CONTRATISTA** constituyó la garantía única No. 21-44-101267069 expedida por la compañía Seguros Colombia S.A., el dos (02) de febrero de 2018, amparando el cumplimiento del contrato, así:

| AMPARO | DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO |
|---------------------------------|------------|------------|-----------------|
| Cumplimiento | 26/01/2018 | 26/05/2019 | \$ 3.364.000 |
| Calidad del Servicio y/o Bienes | 26/01/2018 | 26/05/2019 | \$ 3.364.000 |

6. Que de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente del proceso de selección, se verificó la realización de los siguientes pagos:

| FACTURA | FECHA DE PAGO | VALOR DEL PAGO |
|---------|---------------|----------------|
| 0060 | 06/04/2018 | \$ 8.410.000 |
| 0063 | 26/10/2018 | \$ 8.410.000 |
| 0064 | 11/01/2019 | \$ 8.410.000 |
| 0065 | 11/01/2019 | \$ 8.410.000 |
| Total | | \$ 33.640.000 |

7. Que en el balance general del contrato se refleja la siguiente situación:

| | | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| VALOR DEL CONTRATO | \$ 33.640.000 | |
| VALOR PAGADO AL CONTRATISTA | | \$ 33.640.000 |
| VALOR PENDIENTE POR PAGAR | | \$0 |
| SALDO NO EJECUTADO | | \$0 |
| SUMAS IGUALES | \$ 33.640.000 | \$ 33.640.000 |

8. Que de acuerdo con los informes suscritos por el supervisor del contrato, se deja constancia de que **EL CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas durante la ejecución del contrato en mención.

9. Que **EL CONTRATISTA** manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual la entidad, queda exenta de cualquier reclamación presente o futura al respecto.

10. Que el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud,

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

pensión y riesgos laborales) y los parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) durante la ejecución del contrato conforme las certificaciones suscritas por el Representante legal que obran en la carpeta.

Por lo anterior acordamos:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de soporte técnico y actualización del sistema de gestión documental N° 11 de 2018, celebrado entre la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS** y **ACAPPELLA S.A.S**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el veinte (20) de noviembre de 2019.

POR LA FEDERACIÓN

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

Original Firmado
GISELLE IVONNE MARTÍNEZ MORENO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OSPINA
Representante Legal

Elaboró: Giselle Ivonne Martínez Moreno - Supervisor
Revisión Jurídica: Jazmin Adriana Chavarro Barrios - Contratista apoyo Coordinación Jurídica
Nini Johanna Franco Montoya - Profesional del Grupo Jurídico
Julio Alfonso Peñuela Saldaña - Coordinador del Grupo Jurídico
Lina María Sánchez Patiño - Secretaria Privada Dirección Ejecutiva

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica